# Actualización del umbral salarial para profesionales altamente cualificados titulares de tarjeta Azul.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) publicó el pasado 28 de mayo de 2026 el dato actualizado del sueldo medio correspondiente a 2024, fijándolo en 29.540,26 €.

Este valor sirve de referencia para determinar el umbral salarial exigido en las autorizaciones de residencia para profesionales altamente cualificados titulares de tarjeta azul, de acuerdo con la Orden PJC/44/2026, de 27 de enero y la Ley 14/2013

.

## Nuevos umbrales salariales Tarjeta Azul.

- **Umbral general: 41.356,36 €**
- **Umbral reducido: 33.085,09 €**

## ¿Cuándo se aplica el umbral reducido?

El umbral reducido podrá aplicarse en los siguientes supuestos:

- Ocupaciones de difícil cobertura incluidas en los grupos 1 y 2 de la CNO-2011, conforme a la normativa vigente.

Junio 2026

- Personas nacionales de terceros países que hayan obtenido la cualificación requerida en los tres años previos a la solicitud de la Tarjeta Azul-UE.

## PAC nacional (art. 71.2.b)

Para las autorizaciones de residencia nacional para profesionales altamente cualificados:

- Se establece un umbral único de **41.356,36** €
- No se aplica umbral reducido

## Fuente

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177025&menu=ultiDatos&idp=1254735976596

*****